



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.02.15 12:02:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 451486

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

62720/2016 (0) DE FECHA 15/02/2016

QUE LA SOCIEDAD



CAIRO HOLDINGS OVERSEAS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 422070 (S) DESDE EL VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ANA LUISA CASTRO NOVEY

SUSCRIPTOR: ALIDA CASTRO NOVEY

DIRECTOR / PRESIDENTE: ORIANNA HANBLIN

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ELIGIO RODRIGUEZ

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA QUINIENTAS (500) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. SE ESTABLECE QUE LA SOCIEDAD SOLO PODRA EMITIR ACCIONES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10:58 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Edwando Robinson

3 quién actúa en calidad de: Notario

4 y está revestido del sello/timbre de: 20

CERTIFICADO 17 FEB 2016

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-1349

9 Sello/timbre 2 10 Firma Edwando Robinson



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
3002.00
PB 1077

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

04 MAR 2016

Guayaquil,



[Handwritten signature]

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil